DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 28/2016 con ID. NRO. 320408 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de la impresora del Dpto. de Tránsito",** emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2016.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	320408
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 6.500.000
2.3.	***CDP N° __/2016***	24/11/2016
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	09/12/2016 10:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Servicio de Mantenimiento y Reparación de la impresora del Dpto. de Tránsito
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 30 DE Diciembre DE 2016
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 09 de diciembre de 2016 a las 10:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. WINNER SRL

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	WINNER SRL	Gs. 6.480.000

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde la empresa ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	WINNER SRL	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Lic. María Verónica Ríquelme
Administración y Finanzas

Lic. Nelly I. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública *para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.* No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
-Balance General de los ejercicios. (2013, 2014, 2015)	X	
-Copia de como mínimo un Certificado del técnico, personal de la empresa.	X	
-Certificado de Producto y Empleo Nacional (PEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	X	
- Deberá presentar 3 (tres) copias de facturaciones por cada año solicitado, correspondientes a los años 2013 – 2014 – 2015 la que podrá consistir en copia de Facturas y/o Contratos.	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA WINNER SRL <u>SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.</u>

4.1.2. Por tanto, la empresa WINNER SRL **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de <u>evaluación en detalle.</u>

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • ADMINISTRACION Y FINANZAS •
Lic. María Verónica Avalos
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • CONTABILIDAD •
Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • SECRETARIA GENERAL •
Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Mantenimiento y Reparación de la IMPRESORA HITI CS3							
Ítem	**Código**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**Mantenimiento y Reparación de la impresora HITI CS3**						
1.1	81112306-001	CABEZAL DE IMPRESIÓN	Unidad	1	Evento	4.212.000	4.212.000
1.2	81112306-001	GOMA DE ARRASTRE	Unidad	1	Evento	486.000	486.000
1.3	81112306-001	EJE DE CABEZAL	Unidad	1	Evento	486.000	486.000
1.4	81112306-001	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	1.296.000	1.296.000
TOTAL OFERTADO						6.480.000	

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*WINNER SRL*	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Según el siguiente cuadro:

WINNER S.R.L.

	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						***INDICES DE***
TOTAL PASIVO	1.332.689.139	2.911.055.190	14.606.891.378	6.283.545.236	0,28	***Endeudamiento***
TOTAL ACTIVO	16.712.565.412	20.132.664.291	31.261.441.385	22.702.223.696		

Lic. María Verónica Ar... Administración y Finanz...

Ing. Pedro J. Romero Acosta
Secretario General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

PATRIMONIO NETO	15.379.876.273	17.221.609.101	16.654.550.007	16.418.678.460	1,38	
ACTIVO CORRIENTE	13.276.821.124	16.100.848.672	26.959.660.038	18.779.109.945	3,14	**Liquidez**
PASIVO CORRIENTE	1.021.601.866	2.599.967.917	14.295.804.105	5.972.457.963		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.396.096.565	2.749.284.988	3.436.500.743	2.860.627.432	1,01	**Rentabilidad**
CAPITAL	2.001.000.000	2.001.000.000	4.500.000.000	2.834.000.000		

4.4. CAPACIDAD TÉCNICA

- La Carta de Invitación refiere a este punto mencionando que será pasible de adjudicación la empresa que demuestre contar con Certificado de/l el/los Técnico/s que acredite que el personal de la empresa se encuentra capacitado para realizar los mantenimientos solicitados por la convocante

ITEM	Requerimientos según ET de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	WINNER SRL	X	

4.4.1. Como se visualiza en el cuadro que antecede, la empresa oferente **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRESORA DEL DPTO. DE TRANSITO**

4.5. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que acredite su experiencia a través de la presentación de 3 (tres) copias de facturaciones por cada año solicitado, correspondientes a los años 2013 – 2014 – 2015, la que podrá consistir en copia de Facturas y/o Contratos, para la presente licitación, a fin de demostrar que la misma cuenta con la experiencia en la provisión de servicios relacionados con la actividad de prestación solicitados en la presente licitación, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	*WINNER SRL*	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 6.500.000- (Guaraníes seis millones quinientos mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa aquí calificada *WINNER SRL*

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presenta por la firma ***WINNER SRL*** asciende a la suma de Gs. 6.480.000 (Seis millones cuatrocientos ochenta mil).

Ing. María Verónica Aquino
Administración y Finanzas

Ing. Dolly E. Romero Acosta
Secretaria General

Nanny M. Santa Cruz
Contadora Municipal

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*WINNER SRL*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1.1 La firma **WINNER SRL** es adjudicada por EL TOTAL para realizar el servicio de mantenimiento y reparación de la impresora del Dpto. de Tránsito en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 28/2016 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRESORA DEL DPTO. DE TRANSITO" CON I.D.N° 320408** a la firma **WINNER SRL con RUC 80010090-5** hasta el monto de **Gs. 6.480.000 (Guaraníes Seis millones cuatrocientos ochenta mil).**

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA • CONTABILIDAD •
Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • ADMINISTRACION Y FINANZAS •
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • SECRETARIA GENERAL •
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General